

DECRETO DE ALCALDIA

ASUNTO: PROCESO SELECTIVO DE CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE INGENIERO DE CAMINOS CANALES Y PUERTOS EXPTE. 272/2020.

Vista la necesidad de constituir una bolsa de empleo temporal para atender a las necesidades de Ingeniero de Caminos Canales y Puertos del Ayuntamiento de Noja.

Visto Las Bases elaboradas para regir el procedimiento selectivo para la creación de una bolsa de empleo temporal, las cuales han sido aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 27/02/2020, siendo objeto de publicación en el Tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de Noja.

Vistas las solicitudes de admisión al proceso selectivo, efectuadas en el plazo de 20 días naturales otorgados al efecto.

Considerando que en la base quinta de las mencionadas Bases, se establece que, *“expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que se publicará en la página web del Ayuntamiento de Noja, se señalará un plazo de cinco días hábiles para su subsanación”*

En virtud de las facultades que legalmente tengo atribuidas, vengo en **RESOLVER:**

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos/excluidos:

	Número RE	Nombre
1	1447-1448-1500	Alfredo López Escudero
2	1484	Carlos García Terán
3	1517	Javier Murillo Jiménez
4	1534	Julián Serna Fernández
5	1568-2577	José Puente García
6	1603-2545	Lourdes Fernández Cacho
7	1613	Angel Luis Rosa González
8	1629	Clemente Castanedo García
9	1630	Rosa Ana González Manuz
10	1631	Joaquín González Sordo
11	1886	Javier Peña Sola
12	2401	Julián Serna Fernández
13	2491	José Javier Feito Muñoz
14	2492	David Lois Alonso
15	2578	Luis Miguel Alejo Bocanegra

SEGUNDO.- Establecer un plazo de **cinco días hábiles** contados desde la publicación de este acuerdo, a efectos de que todo aquél que esté interesado pueda efectuar las alegaciones que estime pertinentes.

Ayuntamiento de Noja – NIF.: P3904700F – Tfno.: 942 630038

Plaza de la Villa, 1- **39180 Noja** (Cantabria) - www.ayuntamientodenoja.com

Firma 1 de 1
MIGUEL ANGEL RUIZ LAVIN
10/06/2020
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e8407a17d0064dc9bfe6ff3a701c2c13001

Url de validación <https://sedeelectronica.ayuntamientodenoja.com/validador>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2020/816 - Fecha Resolución: 10/06/2020



TERCERO.- Publicar la presente resolución, en el tablón de anuncios y la página web del Ayuntamiento de Noja.

En Noja, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente
Fdo. Miguel Ángel Ruíz Lavín

Firma 1 de 1
MIGUEL ANGEL RUIZ LAVIN
10/06/2020
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e8407a17d0064dc9bfe6ff3a701c2c13001
Url de validación	https://sedeelectronica.ayuntamientodenoja.com/validador
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2020/816 - Fecha Resolución: 10/06/2020

